

## Reglamento del concurso “Spook-Tacular Intensa”

### Del organizador del concurso

**Artículo 1:** La mecánica, organización, publicidad y derechos relacionados con el concurso “Spook-Tacular Intensa” en adelante y para efectos de este documento denominada “El Concurso”, son propiedad exclusiva de Intensa Language Institute, marca comercial bajo la cual operan las siguientes sociedades anónimas: Instituto Interamericano de Idiomas S.A., cédula jurídica 3-101-042753, Intensa S.A., cédula jurídica 3-101-163169, Intensa Instituto de Lenguas S.A., cédula jurídica 3-101-317163, Intensa Ciudad de las Flores S.A., cédula jurídica 3-101-498360, Tresa Instituto de Instrucción Intensiva S.A., cédula jurídica 3-101-052758, en adelante denominada Intensa.

**Artículo 2:** El presente reglamento y sus adendas establecen las reglas para participar en “El Concurso”, siendo el único documento bajo el cual se revisarán o aclararán consultas. Para efecto de este documento, se denominará como “el reglamento” de ahora en adelante.

**Artículo 3:** La vigencia del “Concurso” es desde el momento de la publicación de este reglamento en el Facebook de Intensa, hasta el día lunes 2 de noviembre a las 9:00 p.m.

**Artículo 4:** Intensa es el único organizador de “El Concurso”, por tanto, el mismo, no es patrocinado, avalado, administrado ni está asociado en modo alguno a terceros.

### De los participantes y requisitos para participar del concurso

**Artículo 5:** Para el concurso “El grupo más Spook-Tacular se define como participantes a las personas estudiantes y docentes de Intensa que, como grupo, se disfracen temáticamente para la celebración de Halloween, que hagan un video, tomen una fotografía o pantallazo de todo el grupo disfrazado previo a una clase y la envíen al Instagram de Intensa (@intensa\_cr) o a [concursos@intensa.com](mailto:concursos@intensa.com) a más tardar el lunes 25 de octubre. Para el concurso “La decoración más Spook-Tacular” se define como participantes a todo el personal administrativo que decore su espacio de trabajo alusivo al tema Spook-Tacular Intensa y envíe una foto o video del mismo Instagram de Intensa (@intensa\_cr) o a [concursos@intensa.com](mailto:concursos@intensa.com)

**Artículo 6:** Estudiantes menores de edad deben enviar un email a [concursos@intensa.com](mailto:concursos@intensa.com) con la confirmación de sus personas encargadas de que pueden participar. Debe redactarse de la siguiente forma: “Yo, \_\_\_\_\_, cedula de identidad número \_\_\_\_\_, por este medio autorizo que mi hijo/hija \_\_\_\_\_, estudiante del programa Kids/Teens, participe del concurso “Spook-Tacular Intensa”, y el video se utilice en las redes sociales de Intensa .”

**Artículo 7:** No podrán recibir premio aquellas personas que no sean estudiantes o docentes activos de Intensa ni quienes aunque sean parte del grupo decidan no participar o no estén presentes en el material enviado al concurso.

**Artículo 8:** En caso de estudiantes a quienes se facture a nombre de una persona jurídica o una tercera persona, el premio será entregado a la persona participante, por ningún motivo se considerará como un premio a favor de la persona jurídica o tercera persona para facturas que no correspondan al estudiante ganador.

**Artículo 9:** Para recibir el premio debe haber completado su proceso de matrícula, tener los pagos al día y haber iniciado el programa, para lo cual debe encontrarse en estado “Activo” en el sistema de Intensa.

### Mecánica de participación

**Artículo 10:** Mecánica para participar en el concurso “El grupo más Spook-Tacular”. Como grupo, estudiantes y docente deberán ponerse de acuerdo para disfrzarse temáticamente (por ejemplo: zombis, vampiros, al estilo de alguna película, etc.), y asistir a una sesión de Zoom de intensa con el disfraz. Se deberá tomar un “pantallazo” de toda la clase o un video y un representante debe enviar el material resultante al inbox del Instagram de Intensa (@intensa\_cr) o a [concursos@intensa.com](mailto:concursos@intensa.com). Debe enviar junto al material una lista con el nombre y cédula de todas las personas estudiantes y la persona docente.

**Artículo 11:** Mecánica para participar en el concurso “El espacio más Spook-Tacular”. Para participar, se debe enviar la foto, video o pantallazo del espacio de trabajo decorado en forma alusiva al tema de Halloween Spook-Tacular Intensa al inbox del Instagram de Intensa (@intensa\_cr) o a [concursos@intensa.com](mailto:concursos@intensa.com), indicando el nombre y cédula. Se puede participar grupalmente, indicando los datos de los participantes, pero el premio será uno solo para todo el grupo.

**Artículo 12:** El periodo de recepción de los materiales es desde el momento del anuncio del concurso en los canales oficiales de Intensa y hasta el lunes 25 de octubre de 2021 a las 11:59 pm. Los materiales recibidos fuera de este período no se van a considerar para el concurso pero podrán ser publicados a discreción de Intensa. Los materiales serán publicados el miércoles 27 de octubre a las 11:00 am.

**Artículo 13:** Las personas participantes, al compartir el material, aceptan que este y por tanto su imagen, sea compartida en las redes sociales de Intensa, con el fin de dar a conocer el contenido.

### **Selección de personas ganadoras y premios**

**Artículo 14:** Las personas ganadoras de los concursos se definirán según la cantidad de “me gusta” que obtengan sus imágenes. El conteo de los “me gusta” inicia en el momento de publicación, y únicamente se contabilizarán las reacciones de la publicación original hecha por Intensa en su Instagram. Las imágenes pueden compartirse con el fin de generar más reacciones, pero sólo se cuentan las de la publicación original. El registro de los “me gusta” para términos del concurso finaliza el domingo 31 de octubre a las 11:59 a.m. Se anunciarán a las personas ganadoras el día 2 de noviembre en el transcurso del día.

**Artículo 15:** Para el concurso “El grupo más Spook-Tacular” el premio para el primer lugar es: 1 tarjeta de regalo del BAC para la persona docente por 20,000 colones y un descuento de un 20% en su próxima mensualidad para todas las personas estudiantes del grupo que participaron. El premio para el segundo lugar es: 1 tarjeta de regalo del BAC para la persona docente por 15,000 mil colones y un descuento de un 15% en su próxima mensualidad para todas las personas estudiantes del grupo que participaron .

**Artículo 16:** Para el concurso ““El espacio más Spook-Tacular”.” el premio para el primer lugar es: 1 tarjeta de regalo del BAC por 25,000 colones para la persona ganadora, en caso de que la participación haya sido en forma grupal, se entregará un único premio para todo el grupo quienes deben determinar la distribución del mismo. El premio para el segundo lugar es: 1 tarjeta de regalo del BAC por 20,000 colones para la persona ganadora, en caso de que la participación haya sido en forma grupal, se entregará un único premio para todo el grupo, quienes deben determinar la distribución del mismo.

**Artículo 17:** Quedan excluidos de recibir premios los casos indicados en el artículo 7 del presente reglamento.

### **De la aplicación y validez del premio para estudiantes**

**Artículo 18:** La tarjeta de regalo se podrá aplicar únicamente según las condiciones del ente emisor. El premio en descuento no es aplicable para el pago de libros, matrícula, constancias, derechos de graduación, clases individuales, ni ningún otro servicio brindado por Intensa, sin excepción.

**Artículo 19:** El premio no se puede canjear por dinero en efectivo.

**Artículo 20:** El premio no es transferible bajo ninguna circunstancia.

**Artículo 21:** El premio se puede aplicar en conjunto con convenios de descuento y con promociones de Intensa que establezcan claramente en su reglamento que se pueden combinar con el premio. No es combinable con ningún tipo de beca ofrecida por Intensa.

### **Consideraciones finales**

**Artículo 22:** No podrán participar aquellas imágenes que contengan contenido ofensivo o vulgar.

**Artículo 23:** Cualquier situación de plagio será causal de descalificación del material de la persona o personas participantes.

**Artículo 24:** Intensa se reserva el derecho de modificar el presente reglamento de forma unilateral, así como los premios, para lo cual deberá informar por los canales oficiales de la Institución a los estudiantes y colaboradores. Los cambios realizados se dan por aceptados a los 30 días de comunicados y se aplicarán a todos los participantes activos a la fecha del cambio a menos que se haya recibido notificación de no aceptación por escrito antes del vencimiento de dicho periodo.

**Artículo 25:** Al participar de “Los concursos” se da por entendido que el participante leyó, aceptó y entendió todas las condiciones estipuladas en el “Reglamento”.

**Artículo 26:** Renuncia al premio o declaración de concurso desierto. En caso que una persona renuncie al premio, este se declarará desierto y no se entregará a una segunda persona ganadora. En caso que por falta de participantes o fallo en el cumplimiento de requisitos, la totalidad o parte de los premios se pueden declarar desiertos, sin perjuicio para Intensa ni los participantes